



*Honorable cámara de Diputados de la Nación
Comisión de Preadjudicación*

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS N° 11/2016

REF: CUDAP: EXP-HCD: 04703/2015
LICITACIÓN PRIVADA N° 02/16
S/ CONTRATACION DE UN SERVICIO DE
MANTENIMIENTO MENSUAL DE LOS
SISTEMAS DE DETECCION DE INCENDIO Y
AUDIOEVACUACION PARA LOS EDIFICIOS
ANEXOS "C" Y "D" DE LA H.C.D.N.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de marzo de 2016 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación aprobado por R.P N° 1145/12.

a) Procedimiento de selección.

Licitación Privada de acuerdo a lo previsto en el Art. 9 inc 1 de la RP 1145/12 el cual establece que:

"Art.9 Procedimiento de selección: Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso. No obstante lo establecido, podrá contratarse:

1.- Por Licitación Privada o concurso privado, cuando el monto estimado de la operación no exceda de la suma de ochocientos mil pesos (\$ 800.000,00). Será también válido este tipo de contratación cuando la preadjudicación no supere el diez por ciento (10%) del monto máximo indicado precedentemente".

b) Especificaciones técnicas

Obra a fs. 4/15 provenientes de la Dirección de Seguridad y Control, quien solicitó la contratación de un servicio de mantenimiento mensual de los sistemas de detección de incendio y audioevacuación para los Edificios Anexos "C" y "D" de la H.C.D.N.

c) Crédito legal

Obra a fs. 18/19 la correspondiente imputación presupuestaria a través de la Solicitud de Gastos N° 415/2016 para llevar a cabo la contratación de la referencia, de acuerdo al monto total estimado de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 367.200) para el presente ejercicio.

d) Autorización de la convocatoria

Obra a fs. 68/70 D-CADIR N° 11/16 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, y autoriza a efectuar el llamado para la contratación de la referencia.



*Honorable cámara de Diputados de la Nación
Comisión de Preadjudicación*

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obran a fs. 90/91 constancias de exhibición en la cartelera del Depto. de Compras y difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios aprobado por RP. 1145/12.

A fs. 92 obra la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fs. 93/95 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fs. 104 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de DOS (2) oferentes, habiendo cotizado las firmas: MAXISEGURIDAD INDUSTRIAL S.A. a fs. 106/133 e ISOLSE S.R.L. a fs. 134/161.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su artículo 6 inc. e) apartado 6, obra a fs. 162/167 listado y copia de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

- 1) MAXISEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.: Póliza N° 667163-0 de SMG COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. por la suma de \$ 25.000.
- 2) ISOLSE S.R.L.: Pagaré por la suma de \$ 13.500.

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP:EXP-HCD:04703/2015 Lic. Privada 02/16 S/ Servicio de mantenimiento mensual de los sistemas de detección de incendio y audioevacuación para los Anexos "C" y "D"	ISOLSE S.R.L. 30-70832816-9
Correo Electrónico	contacto@isolse.com.ar
Monto total cotizado	\$ 261.272,88 Fs 134
Plazo de entrega	S/P
Mantenimiento Oferta	S/P
Constancia de Domicilio	
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs 149
DDJJ de Juicios con la HCDN	Fs 148
Formulario de autorización de acreditación de pagos	Fs 147
Documentación societaria según tipo de personería	Fs 150/161



*Honorable cámara de Diputados de la Nación
Comisión de Preadjudicación*

Poder del firmante	Fs 158
Certificado Fiscal para contratar	Vigente hasta el 14/04/2016 Fs 140
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs 139
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	Fs 143/146
Ultimo comprobante de pago de IIBB	Fs 141/142
Visita de Obra	Fs 135

i) Evaluación de las ofertas

1.- Análisis Técnico y Admisibilidad.

Surge del informe técnico de fs. 174 realizado por la Dirección de Seguridad y Control que la firma "ISOLSE S.R.L." cumple con lo técnicamente solicitado.

Asimismo se informa que la oferta de la firma "MAXISEGURIDAD INDUSTRIAL S.A." será desestimada, por presentar una planilla de cotización SIN FIRMAR, incumpliendo así con el Art. 47 Inc. a) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios aprobado por RP. 1145/12.

j) Conclusión

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre la oferta presentada y al Informe Técnico aconseja:

1. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **MAXISEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.** CUIT 30-71065322-0 por presentar una planilla de cotización SIN FIRMAR.
2. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares a la firma **ISOLSE S.R.L.** CUIT 30-70832816-9 los Renglones N° 1 y 2 por un valor total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON 88/100 (\$ 261.272,88).

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **dos (2) días**, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N.*

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los **tres (3) días** a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.*

MARTÍN CASTRILLÓN
COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ALEXIA RABOW
DIRECTORA DE COMPRAS
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

FABIAN ERNESTO RIVERA
DIRECTOR
DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONTROL
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN